

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CAMARONERA BARBORE S.A.

Este informe se emite de acuerdo con la Resolución No. 92.1.4.3.0014, R.O. No.44 del 13-X-92, cumpliendo con los Arts. 422-442 de la, Ley de Compañías mediante Resolución No. ADM.92409 -11-08-92.

He revisado los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2004, la Camaronera Barbore S.A., una compañía ecuatoriana, cuya actividad es la comercialización del camarón.

La revisión la efectúe de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general, y por lo consiguiente se incluyo aquellas pruebas de los registros contables y otros procedimientos de revisión que considere necesarios en las circunstancias.

La preparación de los Estados Financieros es de responsabilidad de la Administración.

Los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptada en el Ecuador. Las cifras mostradas es la situación financiera en cuanto al servicio que se ha prestado en cuanto a su comercialización, la compra y colocación del camarón, su precio, el costo adquisitivo en el mercado y los afectos relacionados a estos.

En el aspecto fiscal y societario se dió cumplimiento a la Ley de Régimen Tributario. En cuanto a sus estatutos, se ha considerado la aplicación de las normas legales, reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En mi opinión, los referidos estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. Obtuve la información necesaria y la colaboración de parte de la administración para cumplir esta función.



Ing. Jimmy Puncay P.
Socio, Consult Master & Co.

